Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 1 de 24

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	06	26	A	30	06	26
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐			NO ☐			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	24.58%			10.80%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	LUZ MARY ROJAS RAMIREZ
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	N/A
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA OFICINA ASESORA DE APOYO LOGÍSTICO
CARGO	ASESOR DE APOYO LOGÍSTICO (E)
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DANIEL JOHANN CALDERÓN POVEDA

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	1661 de 2026
FECHA DE CONTRATO	21/04/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	29/04/2026
CONTRATISTA	SARUPETROL SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900322842-1
PROYECTO	7946 “Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional”
VALOR	$ 16.760.986.776
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	01/05/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito - 1-100-I012 VA-Estampilla pro-personas mayores.
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PREPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LAVANDERÍA Y LA LIMPIEZA DE CAMPANAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y CENTROS EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”.	

Bitácora de actividades:

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 2 de 24

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 16.760.986.776
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 1,810,702,130
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 13,013,766,052
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: X

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Servicios de Operarias de Manipulación de alimentos y lavandería e insumos de aseo correspondiente del 1 al 30 de junio 2026.	$ 1,936,518,594
COSTO VARIABLE	N/A	N/A
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

En el presente periodo no se presentaron riesgos previsibles en la ejecución del contrato 8476-2025.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Teniendo en cuenta los diferentes reportes allegados (correos, servicios cumplidos, supervisiones en campo), de las diferentes unidades operativas que integran cada uno de los contratos del servicio integral de preparación y manipulación de alimentos, lavandería y limpieza de campanas, se obtuvo la siguiente información:

- Se realizó la encapsulación del AVU (aceite vegetal usado) según la obligación ambiental registrada en los estudios previos y anexo técnico.
- Se realizó el lavado de campanas y limpieza de trampas de grasa según lo establecido en el anexo técnico.
- Se realizó brigadas de aseo en las áreas de la cocina de acuerdo con las solicitudes realizadas por las unidades operativas
- Se realizó la entrega de los insumos de aseo de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales.
- Se prestó el servicio de preparación y manipulación de alimentos en las unidades operativas de la SDIS de acuerdo con lo establecido en las minutas de la SDIS
- Se diligenciaron los formatos establecidos por la SDIS para llevar el control y registro de la información.
- Las empresas contratistas realizan la entrega de informe de ejecución con las fechas establecidas por la SDIS el cual es requisito para gestionar el pago de las facturas.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 3 de 24

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, anexo técnico y pliego de condiciones, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	Satisfactorio	El contratista desarrolla la ejecución del presente contrato de manera adecuada, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, estudios previos y pliego de condiciones, lo anterior se evidencia con la firma de los certificados de cumplimiento del 1 al 30 de junio de 2026 por los subdirectores Locales y Responsables de cada Unidad Operativa.
2	Conocer a cabalidad el pliego de condiciones, el estudio previo, anexo técnico y el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	Satisfactorio	El contratista suministra la carta de la presentación de la oferta en el numeral 16 "Que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, me (nos) comprometo (s) a cumplir con todas especificaciones señaladas en el Estudio previo, Pliego de condiciones y demás documentos que formen parte integral del presente proceso" de acuerdo con el proceso de licitación Pública No SDIS-LP-001-2026. Se evidencia la carta con la firma del representante legal.
3	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.	Satisfactorio	Se realiza la firma del acta de inicio el 01 de mayo de 2026 por el supervisor del contrato y el representante legal de SARUPETROL SAS. Se adjunta el acta de inicio.
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, dentro de los 5 primeros días calendarios de cada mes.	Satisfactorio	El contratista adjunta las planillas de pago de las obligaciones de seguridad social, relacionadas con el pago a sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a cajas de compensación laboral, se relacionan los números de planillas en el numeral **5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** del presente informe de supervisión
5	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborarles de carácter laboral del personal –operarios/as, coordinadores/as y supervisores/as- que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su oferta. En caso de liquidación a trabajadores el contratista deberá pagar la liquidación dentro de los 15 días calendario siguientes a la desvinculación del personal.	Satisfactorio	El contratista remite carta de certificación de pago de parafiscales, seguridad social correspondiente al periodo de junio 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 4 de 24

6	Mantener vigente las garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Satisfactorio	El contratista aporta las garantías correspondientes y se encuentran aprobadas de acuerdo con lo evidenciado en la plataforma SECOPII, numeral 2. Condiciones, estas fueron aprobadas y actualizadas el 29 de abril de 2026.
7	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, el contratista, ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la supervisión y el equipo de apoyo a la supervisión del contrato dentro de los tiempos establecidos, cumpliendo oportunamente con los requerimientos formulados.
8	Elaborar y enviar por medio electrónico el plan de mejora sobre los hallazgos encontrados en las visitas a las unidades operativas por parte del supervisor del contrato, cinco (5) días posteriores al envío estas, en el formato establecido por el supervisor.	Satisfactorio	Para el presente periodo, no se le solicitaron planes de mejora el contratista.
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, conforme a los lineamientos de la entidad. El término oportuno hace referencia al término establecido en la entidad para la presentación de las facturas y sus soportes y el contratista acepta dicho término establecido internamente por la entidad.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, el contratista remite las facturas correspondientes a los servicios de manipulación de alimentos, lavandería e insumos dentro de los tiempos establecidos, cumpliendo con lo acordado en el contrato.
10	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, el contratista ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la supervisión y el equipo de apoyo a la supervisión del contrato dentro de los tiempos establecidos, cumpliendo oportunamente con las observaciones y recomendaciones.
11	Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No aplica	Para el periodo evaluado, no se presentaron novedades ni acciones de terceros que generen costos a cargo de la Secretaría por causa del contratista.
12	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARÍA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	No aplica	Para el periodo evaluado, no se presentaron acciones u omisiones imputables al contratista, ni reclamaciones contra la Secretaría que dieran lugar a la aplicación de esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 5 de 24

13	Apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración social es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la Secretaría pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio.	Satisfactorio	El contratista cumple con la obligación de apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social, promoviendo condiciones de trabajo dignas y acordes con los principios institucionales.
14	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, el contratista asiste a las reuniones convocadas por la SDIS de acuerdo con los soportes registrados en las evidencias de las obligaciones específicas.
15	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	No aplica	Para el periodo evaluado, no se registraron actos u omisiones por parte del contratista que generen perjuicio a la administración o a terceros, por lo que esta obligación no aplica.
16	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato.	No aplica	Para el periodo evaluado, no se presentaron daños ni perjuicios causados a la Secretaría por incumplimiento del contrato, por lo que esta obligación no aplica.
17	Dar cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Así como todas las normas que en materia ética y valores expedida por la SDIS, en la ejecución del contrato.	Satisfactorio	El contratista da cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a las normas en materia de ética y valores emitidas por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, en el marco de la ejecución del contrato.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El contratista da cumplimiento a las obligaciones generales de manera satisfactoria.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 6 de 24

1	Hacer buen uso de los bienes que son propiedad de la SECRETARIA y que son utilizados para el desarrollo de sus obligaciones.	Satisfactorio	Las operarias hicieron uso adecuado de los bienes y equipos asignados para la prestación del servicio, cumpliendo con lo establecido en el contrato. No se presentaron novedades ni reportes en el periodo evaluado.
2	Reponer o reparar los bienes o equipos que se dañen por manejo inadecuado o irresponsable por parte de los operarios los cuales deberán ser repuestos por parte del operador.	No Aplica.	Para el periodo evaluado, no se presentaron daños ni perjuicios causados a la Secretaría por incumplimiento del contrato, por lo que esta obligación no aplica.
3	Suministrar dentro de los primero cinco días de cada mes todos los elementos e insumos de aseo que se requieran durante la ejecución del contrato en las cantidades suficientes y óptima calidad para cada sede.	Satisfactorio .	Para el periodo evaluado, del 1 al 30 de junio de 2026, el contratista entregó los insumos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
4	Disponer de equipos de comunicación móvil, en funcionamiento permanente, que permitan el contacto inmediato entre el personal de supervisores y el coordinador, de manera que se puedan atender las contingencias en forma oportuna. El operador, deberá entregar en los primeros cinco (5) días contados a partir de la firma del acta de inicio el listado de números telefónicos de coordinadores y supervisores a los apoyos a la supervisión de la SDIS. .	Satisfactorio	Los supervisores y coordinadores cuentan con equipos de comunicación móvil adecuados para garantizar una comunicación efectiva; adicionalmente, se dispone del listado actualizado con los números de contacto de cada uno, cumpliendo con los requisitos establecidos.
5	Entregar al supervisor del contrato designado por la Secretaría un (1) teléfono celular de gama alta con minutos y datos ilimitados y con mínimo las siguientes características técnicas: memoria interna de 128 GB, memoria RAM 6GB, cámara 64 Mpx, una (1) Tablet de gama media alta para utilizar en las visitas de supervisión y registrar de manera Online los formatos. Dicha tablet deben tener con mínimo las siguientes características técnicas: memoria interna de 128 GB, memoria RAM 6GB, cámara 15 Mpx por grupo, con el fin de mantener contacto permanente con el coordinador, supervisores y demás personal del contratista.	Satisfactorio	El contratista realizó la entrega de los equipos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, se realizó la entrega de estos mediante carta remitida el 8 de mayo de 2026, firmada por el apoyo a la supervisión.
6	Garantizar el transporte de su personal, insumos y equipos, a los sitios donde prestará el servicio, a través de los medios necesarios.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, del 1 al 30 de junio 2026, el contratista realiza entrega de insumos, lo anterior soportado con las remisiones de entrega en las unidades operativas.
7	Efectuar recorridos por parte del supervisor de zona mínimo dos (2) veces por semana por las diferentes instalaciones con el fin de verificar que los sitios se encuentren en perfecto estado de limpieza y desinfección; también deberán verificar el cumplimiento de la BPM.	Satisfactorio	Durante el periodo evaluado, los supervisores asignados realizaron el seguimiento en las diferentes unidades operativas en funcionamiento. Algunas de estas cuentan con supervisor fijo y en los casos donde un mismo supervisor atiende varias unidades, se efectuaron visitas mínimo dos veces por semana, de acuerdo con lo relacionado en el informe de ejecución del mes de junio.
	Adelantar jornadas de capacitación permanente y continúa por lo menos una		Para el presente periodo, el contratista realizó capacitaciones en los siguientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Página 7 de 24

8	vez al mes a los operarios u operarias que prestan el servicio en las diferentes instalaciones de la SDIS, dando cumplimiento al plan de capacitación.	Satisfactorio	temas: Plan de Saneamiento, Limpieza y desinfección, Seguridad y Salud en el Trabajo.
9	Presentar mensualmente el informe de ejecución del contrato en las fechas establecidas por la SDIS.	Satisfactorio	El Contratista cumple con la presentación del informe de gestión, del periodo evaluado del 1 al 30 de junio 2026 en los tiempos establecidos.
10	Implementar un manejo adecuado de desechos (orgánicos, no orgánicos, etc.) para lo cual, y de conformidad con el Acuerdo Distrital 79 de 2003, y el Decreto Distrital 400 de 2004, se deberá adecuar en el Plan Integral para la prestación de los servicios, acciones tendientes al eficiente manejo de los residuos sólidos producidos en las unidades operativas, buscando como objetivo central su adecuado aprovechamiento. Para alcanzar este objetivo se requiere adoptar las medidas e implementar las acciones tendientes a la efectiva separación en la fuente, a la adecuada clasificación y al correcto almacenamiento para su posterior recolección. Entre otras conductas, se deberá, utilizar los recipientes y bolsas adecuados para la entrega y recolección de los residuos sólidos, de acuerdo con su naturaleza y lo ordenado por la reglamentación pertinente. (ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD)	Satisfactorio	De acuerdo con el plan de saneamiento, el operador cumple en cada una de las unidades operativas con la disposición final y separación en la fuente, la cual se evidencia en el Informe de Obligaciones Ambientales.
11	Entregar el plan de capacitación conforme a lo descrito en el anexo técnico, así como cronograma mensual de las capacitaciones en el cual se detalle fecha, hora lugar y enlace de conexión para las jornadas virtuales.	Satisfactorio	El contratista cumple con la obligación de entregar el plan de capacitación conforme a lo establecido en el anexo técnico, así como el cronograma mensual correspondiente.
12	Entregar mensualmente los soportes de las capacitaciones realizadas, los cuales deben cumplir con los siguientes parámetros: guía metodológica por tema abordado, fecha, hora, lugar, objetivo, agenda, marco teórico, desarrollo de la agenda, pretest postest y conclusiones, así mismo deberá informar a la subdirección de nutrición la fecha, hora y lugar de ejecución para el respectivo seguimiento.	Satisfactorio	Para el presente periodo, el contratista realizó la entrega de las planillas de asistencia de las capacitaciones realizadas de acuerdo con el Plan de Capacitación.
13	Entregar certificación médica de todo el personal manipulador de alimentos y de aseo, en el cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos con fecha menor a un año y efectuar el reconocimiento médico cada vez que se considere necesario atendiendo lo señalado en el anexo técnico numeral 2.1.1.4	Satisfactorio	El contratista realiza la entrega de los resultados de los exámenes médicos de las operarias(os) contratadas(os) los cuales tienen vigencia de un año en el primer pago.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 8 de 24

14	Prestar los servicios de preparación y manipulación de alimentos, lavandería, limpieza de campanas extractoras y demás equipos de uso en las cocinas, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, sus anexos y formatos y en la propuesta y el contrato dependiendo al grupo al que se presente.	Satisfactorio	El operador cumple con los requisitos establecidos para la prestación de los servicios de preparación de alimentos, lavandería y limpieza de campanas, conforme a lo evidenciado en los formatos de preparación de alimentos y en los cumplidos firmados por los responsables designados por la SDIS.
15	Entregar y anexar a la hoja de vida con los soportes de formación académica y experiencia de los trabajadores de manipulación de alimentos acuerdo con lo requerido en la Resolución 2674 de 2013, de acuerdo con los perfiles requeridos en el anexo técnico numeral 2.1.1.	Satisfactorio	El contratista cumple con el envío de las hojas de vida, soportes de formación académica y experiencia de los operarios de manipulación de alimentos de acuerdo con el perfil requerido en el anexo técnico.
16	Entregar y anexar a la hoja de vida con los soportes de formación académica y experiencia de los trabajadores de lavandería y aseo de acuerdo con los perfiles requeridos en el anexo técnico numeral 2.1.1.	Satisfactorio	El contratista adjunta las hojas de vida, soportes de formación académica y experiencia de los operarios de lavandería y aseo de acuerdo con el perfil requerido en el anexo técnico.
17	El contratista deberá garantizar el personal necesario para la ejecución contractual, es decir en caso de que su personal contratado presente alguna incapacidad, permiso, suspensión, entre otras deberá asumir el reemplazo sin costo adicional.	A Mejorar	Para el presente periodo el contratista garantizó el personal necesario en las unidades operativas de acuerdo con la necesidad de la SDIS.
18	Reportar al Supervisor designado por la Secretaría todo cambio de personal que se efectúe durante la ejecución del contrato.	No aplica	Para el periodo evaluado, el contratista no realizó cambios del personal de operarias en el servicio de manipulación de alimentos.
19	Cambiar en un término no mayor a dos (2) días, al operario(a) o a los (las) operarios(as), cuando así lo solicite el supervisor del contrato; e incorporar personal para el reemplazo, que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, no se solicitó por parte de la supervisión ningún cambio de personal, por lo tanto, el contratista cumple con esta obligación conforme a lo establecido en el contrato.
20	Vincular para la ejecución del contrato, el personal necesario, idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes, los cuales deben portar el carné de identificación de vinculación a la respectiva empresa y de la ARL, en un lugar visible.	Satisfactorio	El contratista cumple con vincular el personal idóneo, capacitado y en el número necesario para la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente. Asimismo, el personal porta de manera visible el carné de identificación de la empresa y de la ARL, según lo requerido.
21	Prestar los servicios cumpliendo las especificaciones contenidas en estos pliegos y en las normas sobre higiene y seguridad industrial.	Satisfactorio	El contratista presta los servicios cumpliendo con las especificaciones establecidas en los pliegos y con las normas vigentes en materia de higiene y seguridad industrial, conforme a lo requerido contractualmente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 9 de 24

22	Con el fin de contribuir con la misión social de la Secretaría, el contratista estudiará, de acuerdo con sus criterios de selección, solicitudes de empleo de personas que hayan sido usuarias de los servicios de la Secretaría y analizará la posibilidad de vincularlas laboralmente. De la misma manera, estudiará las remisiones hechas por el proyecto 8047 "Generación de respuestas integradoras para la inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C" con el fin de incluir dentro del equipo humano de Operarios-as, personal con discapacidad cognitiva leve o discapacidad auditiva, de acuerdo con el programa de capacitación desarrollado con los candidatos.	No aplica	Para el periodo evaluado, el contratista no realiza contratación de operarios-as, personal con discapacidad cognitiva leve o discapacidad auditiva, de acuerdo con el programa de capacitación desarrollado con los candidatos.
23	Capacitar al personal vinculado para la ejecución del contrato sobre el buen manejo de los equipos gasodomésticos, electrodomésticos y de línea blanca que manejen las operarias, dicha capacitación deberá realizarse al inicio del contrato previo acuerdo con el supervisor, y de la cual deberá enviar los respectivos soportes al supervisor del contrato.	Satisfactorio	El contratista realizó capacitaciones en el buen manejo de los equipos gasodomésticos, electrodomésticos y de línea blanca al inicio del contrato, como se evidencia en el soporte.
24	Realizar las actividades técnicas de aseo, limpieza, desinfección diarias, quincenales y mensuales las cocinas de cada unidad operativa, para evitar cualquier riesgo fitosanitario.	Satisfactorio	Se realiza la limpieza de campanas y brigadas de aseo en las unidades operativas de acuerdo con las solicitudes y programaciones, las cuales se evidencian en el informe de ejecución del 1 al 30 de junio de 2026.
25	Realizar la limpieza y el aseo de las campanas extractoras, equipos e implementos de cocina tal como se detalla en las especificaciones del presente anexo técnico.	Satisfactorio	Se realiza la limpieza de campanas y brigadas de aseo en las unidades operativas de acuerdo con las solicitudes y programaciones, las cuales se evidencian en el informe de ejecución del 1 al 30 de junio de 2026.
26	Responder directamente por la totalidad de los daños y demás reclamaciones que se originen por inadecuado uso o manejo por parte del personal y por cualquier pérdida o sustracción de bienes que ocurra dentro de las áreas donde presta el servicio.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, el contratista realiza las reposiciones de los alimentos por los cuales se dieron uso inadecuado por parte de las operarias.
27	Cumplir con las normas de higiene y salubridad de cada unidad operativa de los servicios sociales y modalidades de atención a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, se realiza la limpieza de campanas, brigadas de aseo en las áreas de cocina de las unidades operativas de acuerdo con solicitudes y programaciones, las cuales se evidencian en el informe de gestión y Brigadas del 1 al 30 de junio 2026.
28	Mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan sus actividades en las unidades operativas de la SDIS.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, el personal del contratista cuenta con comunicación permanente y de respeto con los funcionarios y usuarios de la SDIS, por lo cual, en este periodo no se recibe ninguna novedad. De igual manera se encuentran felicitaciones y buenos comentarios en la certificación de los cumplidos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 10 de 24

29	Mantener una adecuada presentación personal, acorde con la actividad que desarrolla en las diferentes sedes y bajo las normas de salubridad establecidas por la normatividad vigente.	Satisfactorio	El contratista realizó entrega de dotación en el mes de mayo 2026, lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.
30	Mantener buenas prácticas de manipulación de alimentos de acuerdo con la instrucción permanente de los profesionales en nutrición y dietética y/o profesionales designados por la subdirección técnica correspondiente.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Las operarias dan cumplimiento a la minuta de alimentos conforme las orientaciones de la responsable de cada unidad operativa o nutricionista asignada. No se evidencian observaciones registradas en los certificados de cumplimiento emitidos por los subdirectores Locales.
31	Garantizar el cumplimiento del ciclo de menú y las porciones definidas en las minutas patrón para cada grupo de edad establecidas por la Subdirección de Nutrición.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Las operarias dan cumplimiento a la minuta de alimentos conforme las orientaciones de la responsable de cada unidad operativa o nutricionista asignada. No se evidencian observaciones registradas en los certificados de cumplimiento emitidos por los subdirectores Locales.
32	Informar oportunamente al coordinador(a) o responsable de cada unidad operativa de los servicios sociales y modalidades de atención a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social y a las diferentes Subdirecciones sobre inconformidades en el recibo de alimentos y diligenciar el instrumento de recibo a satisfacción de los alimentos.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Las operarias siguen las recomendaciones impartidas por la profesional competente en este tema. Así mismo, realizan registro en minuta de la empresa y comunican oportunamente a las coordinadoras/es cualquier novedad que se presente con los alimentos recibidos, se evidencia en el informe de gestión.
33	Verificar el estado de los alimentos y vigencia de las fechas de vencimiento antes de utilizarlos.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, no se reportaron vencimientos de alimentos en las unidades operativas.
34	Garantizar la adecuada rotación de alimentos.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, se reportaron vencimientos de alimentos en las unidades operativas, las cuales se realizaron las respectivas reposiciones de acuerdo con lo registrado en el informe de ejecución.
35	Hacer uso adecuado de los insumos de alimentos adquiridos por el SDIS y garantizar su uso exclusivo para la alimentación de los beneficiarios de los diferentes servicios sociales y modalidades a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Satisfactorio	El contratista da cumplimiento a esta obligación según lo dispuesto por las capacitaciones realizadas con el personal asignado por el contratista. No se evidencian observaciones registradas en los certificados de prestación del servicio emitidos por los coordinadores de las unidades operativas. Tampoco hay observaciones en los certificados de cumplimiento emitidos por los subdirectores Locales.
36	Asistir a las capacitaciones técnicas brindadas por la SDIS.	No Aplica	Para el periodo evaluado no se presentaron capacitaciones brindadas por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 11 de 24

37	Garantizar la aplicación del programa de limpieza y desinfección y otros programas del plan de saneamiento institucional.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, No se presentan novedades frente al cumplimiento de esta obligación. Así mismo el personal se capacita permanentemente con el Plan de Saneamiento y realiza las respectivas brigadas a las unidades operativas. Se evidencia en el informe de gestión y Brigadas.
38	Abstenerse de usar jeringas para la medición o dilución de químicos o insumos utilizados en la limpieza.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, en cada unidad operativa se cuenta con tubos Falcón y recipientes medidores para las correctas disoluciones de los insumos de aseo y realizar una correcta desinfección, se adjunta evidencias en el drive.
39	Suministrar y promover la utilización de elementos tipo probetas, copas (u otros elementos aforados) en las unidades operativas, para la medición y dilución de químicos o insumos de limpieza.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, en cada unidad operativa se cuenta con los medidores y recipientes para las correctas disoluciones de los insumos de aseo y realizar una correcta desinfección.
40	Informar a la coordinadora o responsable de la Unidad Operativa sobre el estado de los implementos, equipo de refrigeración y congelación y equipos de cocina.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, las operarias en caso de presentarse alguna novedad con los equipos de la cocina lo informaron inmediatamente a la coordinadora administrativa de cada unidad operativa. Se evidencia novedades en el informe de gestión.
41	Apoyar la adecuada operación de la cocina de las sedes e informar al responsable cuando esto no ocurra.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Las operarias prestan de manera adecuada y dan cumplimiento objeto del contrato. Sin embargo, se reporta por parte del contratista a los responsables de las unidades operativas las novedades presentadas frente a infraestructura y ambientes adecuados para la prestación del servicio.
42	Llevar a cabo el proceso de servicio y distribución de alimentos a los usuarios según las porciones establecidas en las minutas patrón para cada grupo de edad y para cada servicio de la SDIS.	Satisfactorio	De acuerdo con lo indicado en el anexo técnico, las operarias entregan en los puntos indicados los alimentos preparados de acuerdo con la programación y dando cumplimiento a la minuta patrón. No se evidencian observaciones registradas en los certificados de cumplimiento emitidos por los subdirectores Locales.
43	Contar con el certificado vigente de manipulación de alimentos	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, se realizó la validación del certificado de manipulación de alimentos, de igual manera se cuenta con una base de datos de control donde se registra la fecha de vencimiento del mismo, esto con el fin de llevar un mejor control.
44	Mantener actualizadas las fichas técnicas de los productos químicos que se estén utilizando.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, el contratista realizó entrega de insumos en las unidades operativas de igual manera las fichas técnicas de los productos químicos utilizados.
45	Garantizar el pago de obligaciones laborales y contractuales dentro del periodo de tiempo ofrecido en su propuesta.	Satisfactorio	El contratista adjunta las planillas de pago de las obligaciones de seguridad social, relacionadas con el pago a sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a cajas de compensación laboral, se relacionan los números de planillas en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 12 de 24

			numeral **5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** del presente informe de supervisión
46	Garantizar el pago de honorarios o salarios de acuerdo con el vínculo contractual con el recurso humano requerido para el contrato con la secretaria los 5 primeros días de cada mes y en aquellos casos de vínculo laboral disponer de acuerdo a lo que señala la ley lo que se refiere a prestaciones sociales, parafiscales y aportes a seguridad social.	Satisfactorio	El contratista adjunta las planillas de pago de las obligaciones de seguridad social, relacionadas con el pago a sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a cajas de compensación laboral, se relacionan los números de planillas en el numeral **5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** del presente informe de supervisión
47	Garantizar una jornada de trabajo a las operarias observando estrictamente en cumplimiento de las normas laborales, sin exceder la intensidad horaria de jornada de ley y demás normas laborales del personal. Por lo tanto, garantizar lo concerniente al cumplimiento del máximo de horas extras diurnas o nocturnas diarias que se pueden laborar y en todo caso cancelar a favor de los trabajadores los recargos por trabajo suplementario a los que haya lugar.	Satisfactorio	El operador cumple de las normas laborales. En los casos en los cuales las operarias han ingresado en horarios que den lugar y les corresponden los recargos nocturnos, estos son cancelados por el operador de acuerdo con lo establecido por la Ley.
48	Para el caso de cambio de los coordinadores y supervisores, el contratista deberá solicitarlo por escrito al Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, indicando las razones que lo justifican por lo menos con (5) días hábiles de antelación anexando la hoja de vida del reemplazo. El supervisor del contrato previo análisis de los motivos y de las condiciones del perfil propuesto, podrá autorizar el cambio, el cual solamente se hará efectivo con dicha autorización, precisando que el reemplazo propuesto debe tener iguales condiciones y calidades de la persona que va a ser retirada. Así mismo, debe precisar que frente a la persona que se retira del servicio se encuentra al día en cuanto a los salarios y prestaciones sociales y al sistema integral de seguridad social.	No aplica	Para este periodo no se han presentado cambios en el personal de supervisores o coordinadores.
49	Reponer a la SDIS los alimentos que por inadecuada rotación y almacenamiento por parte de los operarios se venzan o perezcan en las Instalaciones de la Entidad.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, se presentaron novedades por la mala rotación de alimentos por parte de las operarias, se realizaron las respectivas reposiciones las cuales se relacionan en el informe de reposiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 13 de 24

50	Suministrar al Supervisor del contrato los correspondientes pagos mensuales de nómina y parafiscales del personal contratado para la ejecución del presente contrato.	Satisfactorio	El contratista adjunta las planillas de pago de las obligaciones de seguridad social, relacionadas con el pago a sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a cajas de compensación laboral, se relacionan los números de planillas en el numeral **5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** del presente informe de supervisión.
51	El CONTRATISTA se obliga a administrar custodiar, organizar e identificar los archivos de la ejecución del contrato, los cuales deberán ser entregados a la Secretaría Distrital de Integración Social debidamente inventariados de manera periódica en físico o digital según lo comunique la SDIS.	Satisfactorio	El contratista diligencia de manera adecuada los formatos, archivos relacionados con la ejecución del presente contrato y conforme a la política de gestión documental de la SDIS.
52	Atender las acciones establecidas en las “ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN DOCUMENTAL”, para dar cumplimiento de la norma archivística en la SDIS.	Satisfactorio	El contratista diligencia de manera adecuada los formatos, archivos relacionados con la ejecución del presente contrato y conforme a la política de gestión documental de la SDIS.
53	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en las “ESPECIFICACIONES AMBIENTALES” de los anexos técnicos y lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato sin costo adicional para la entidad.	Satisfactorio	El operador cumple con las obligaciones ambientales establecidas para el presente contrato.
54	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SDIS. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que la SDIS tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a la SDIS. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, el contratista cumple con la obligación, guardando la estricta reserva sobre toda la información y documentos que tiene acceso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 14 de 24

55	MANEJO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. El personal que realice las actividades de manipulación y preparación de alimentos, lavandería y limpieza de campanas extractoras de cocina y demás elementos de uso en las cocinas dentro de las diferentes unidades operativas y centros, deberán cumplir con todos los procedimientos de bioseguridad vigentes establecidos para el manejo y prevención de enfermedades respiratorias y a quienes se les suministrará por parte de la empresa contratante todos los implementos de bioseguridad necesarios para evitar el contagio. La empresa prestadora de dichos servicios deberá establecer y capacitar a su personal con los protocolos adecuados para el manejo de las mismas y cumplir con la normatividad y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.	Satisfactorio	El contratista realiza la entrega a las operarias de manipulación de alimento y lavandería la respectiva dotación y EPP, lo anterior en el marco del cumplimento de las normativas del Ministerio de Salud y Protección Social. Se adjunta evidencia en el drive.
56	Elaborar y enviar el plan de mejora en 5 días hábiles, una vez desde la supervisión del contrato se envíen al operador los hallazgos encontrados en las visitas a las unidades operativas.	No Aplica.	Para el periodo evaluado, no se realiza solicitud de plan de mejora.
57	El contratista deberá cargar el Plan de Pagos en la Plataforma SECOP II, de forma mensual como requisito para efectuar el pago de los servicios prestados e insumos entregados.	Satisfactorio	El contratista realizará el cargue del plan de pagos en la plataforma SECOP II correspondiente a los servicios del mes de junio 2026 (Pago 2).
58	El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 1098 de 2006.	Satisfactorio	El contratista solicita a cada uno de los operarios que prestan el servicio de manipulación de alimentos y lavandería el certificado de Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
59	Las(os) coordinadoras(es) deben realizar como mínimo diez (10) visitas mensuales de acompañamiento a las unidades operativas y entregar un informe que detalle fecha, nombre de la unidad operativa y actividades realizadas.	Satisfactorio	En el periodo evaluado, se realizan las visitas de acuerdo con lo estipulado y se registran en las bitácoras de cada unidad operativa.
60	Vincular al personal de ejecución un mínimo de 50% de mujeres, personas naturales, marginadas o en situación de vulnerabilidad y cuente con la participación de al menos el 5%, en el personal de ejecución de personas en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Satisfactorio	El operador cumple con el compromiso de esta obligación al contar el porcentaje requerido de operarias que pertenecen a estos tipos de población.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 15 de 24

61	Cumplir con los factores de ponderación ofertados con la propuesta durante la ejecución del contrato.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, se prestaron los servicios ponderables en las siguientes unidades operativas: 7 NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA / PERSONAL PONDERABLE SUBDIRECCION LOCAL ANTONIO NARIÑO - PUENTE 1 JARDIN INFANTIL SANTANDER 1 JARDIN INFANTIL SATELITE PRIMAVERA 1 SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR 1 JARDIN INFANTIL DEJANDO HUELLA 1 JARDIN INFANTIL ANALU VERBENAL QUIBA 1 JARDIN INFANTIL MARIA MICAELA 1 7
62	Prestar, de conformidad con las necesidades de la SDIS, por contingencia y eventualidades presentadas en el marco de la ejecución del presente contrato, los servicios de manipulación de alimentos y servicio de lavandería podrán prestarse en las unidades operativas y localidades diferentes a las del grupo adjudicado, esto es, las operarias del grupo 1 podrían ser asignadas a prestar servicios en unidades operativas asignadas del grupo 2 y viceversa.	No aplica	Para el periodo evaluado, no se presentaron contingencias, ni eventualidades que requirieran la reubicación de operarias entre grupos, por lo tanto, esta obligación no aplica.
63	Cumplir con todas las disposiciones dispuestas sobre el índice de calidad del servicio relacionadas en el numeral 8 del Anexo Técnico.	Satisfactorio	El contratista cumple con los índices de calidad para el presente periodo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo Técnico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El contratista da cumplimiento a las obligaciones específicas de manera satisfactoria.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Divulgar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y obligaciones ambientales al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS	Satisfactorio	Se realiza la socialización de los lineamientos ambientales al personal vinculado al contrato el 15 de mayo de 2026 de acuerdo con lo estipulado por la SDIS.
2	El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el empaque y/o embalaje de los elementos y/o productos entregados. No se permite el uso de poliestireno expandido icopor- y plástico de un solo uso, en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital, y el artículo 2 de la Ley 2232 de 2022.	A Mejorar	Para el periodo evaluado, El contratista realiza la entrega de insumos en empaques reciclajes de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 808 de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 16 de 24

3	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, El contratista realiza la entrega de fichas técnicas de los insumos donde se evidencia la baja carga contaminante.
4	Proveer y utilizar productos que sean clasificados de baja carga contaminante, en la ejecución del contrato.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, El contratista realiza la entrega de fichas técnicas de los insumos donde se evidencia la baja carga contaminante.
5	Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, bajo el Sistema Globalmente Armonizado de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1496 del 2018 y demás normatividad vigente.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, se evidencia el etiquetado de los productos químicos en las cada una de las unidades operativas, de igual manera se realiza la entrega de las fichas técnicas de los productos químicos.
6	Suministrar en cada unidad operativa la cantidad de bolsas de los colores y especificaciones descritas a continuación, requeridas para realizar la separación en la fuente, de acuerdo con el número de contenedores existentes en la misma y teniendo en cuenta la frecuencia de recolección. BOLSAS NEGRAS: serán utilizadas para la recolección de residuos orgánicos no aprovechables como Papel aluminio, Icopor (con restos de alimentos), Residuos de barrido, Madera, Residuos sanitarios, Papel carbón, papel satinado, Papel impregnado (aceites, parafina), pañales, plásticos con residuos de pollo o carne. Estas bolsas solamente se requieren en el contenedor de cocina. BOLSAS BLANCAS: serán utilizadas para la recolección de residuos aprovechables como Papel, Carón, Plástico, Vidrio susceptible de recuperación y/o reciclaje. BOLSAS VERDES*: serán utilizadas para la recolección de residuos orgánicos aprovechables como los generados del prealistamiento para la preparación y cocción de alimentos. En caso de que en las unidades operativas no se realicen procesos de aprovechamiento de estos residuos, deben depositarse en bolsas negras. *Estas bolsas solamente se requieren en el contenedor de cocina, en caso de que las unidades operativas realicen aprovechamiento de residuos orgánicos. NOTA: La resistencia de las bolsas debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Se suministran las bolsas en las unidades operativas de acuerdo con lo estipulado en la presente obligación, se evidencia en las remisiones de los insumos entregados.
7	Extraer las bolsas de los contenedores de residuos ubicados en las unidades operativas, sellarlas con un nudo y posteriormente llevar todas las bolsas recogidas hasta el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, sin realizar traspaso de los residuos entre bolsas, de acuerdo con los horarios de recolección de residuos estipulados en cada unidad operativa	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Las operarias realizan la extracción de las bolsas de los residuos de acuerdo con los horarios establecidos y la ruta de recolección de residuos. Se evidencia de acuerdo el informe de Gestión Ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 17 de 24

8	Realizar el lavado, limpieza y desinfección de los contenedores para la separación en la fuente de los residuos sólidos ubicados en la cocina, en los horarios establecidos (preferiblemente a terminar la prestación del servicio o cuando no se preste el mismo)	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Las operarias realizan la limpieza de los contenedores de basura ubicados en las cocinas de las unidades operativas, se evidencia en el informe de obligaciones ambientales. Se evidencia de acuerdo el Informe Ambiental.
9	En caso de derrame de los residuos sólidos en cocina, se debe llevar a cabo la limpieza y desinfección tal y como se establece en el PAIPAERS, haciendo uso siempre de los Elementos de Protección Personal (EPP).	No Aplica	Para el periodo evaluado, no hubo derrame de los residuos sólidos en cocina. Por lo tanto, no aplica.
10	Realizar el encapsulamiento y entrega de Aceite Vegetal Usado de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la Entidad y mantener limpios y en el lugar correspondiente, el recipiente y el embudo utilizados para esta actividad.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Las operarias de manipulación de alimentos realizan el encapsulamiento del AVU de acuerdo con lo establecido en PIGA. Se evidencia de acuerdo el Informe Ambiental.
11	Realizar la recolección del agua producto de la limpieza y desinfección de frutas y verduras, de forma tal que una vez finalizada esta actividad se haga entrega del agua utilizada al personal de aseo para su reutilización en los procesos de riego y limpieza de exteriores y/o fachadas de la unidad operativa	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Las operarias realizan la recolección del agua después del lavado de las verduras para ser reutilizada por parte de las operarias de aseo y cafetería. Se evidencia de acuerdo el Informe Ambiental.
12	Realizar la recolección del agua producto del último ciclo de lavado de la(s) lavadora(s), de forma tal que se haga entrega de esta agua al personal de aseo para su reutilización en los procesos de riego y limpieza de exteriores y/o fachadas de la unidad operativa. Es importante tener en cuenta que esta agua no puede ser reutilizada en la cocina.	No Aplica	Para el periodo evaluado, Las operarias no realizan la recolección de agua del último ciclo de lavado toda vez que donde se presta el servicio de operarias de lavandería no se puede realizar la recolección del agua debido a la infraestructura de la SDIS.
13	Realizar la limpieza y desinfección de la(s) trampa(s) de grasas internas y campanas extractoras, de manera periódica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y/o frecuencia establecida por la entidad, dejando documentado las fechas y responsables de dicha actividad en el Formato Registro y Control Limpieza / Mantenimiento de Trampas de Grasas	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Se realiza la limpieza de las trampas de grasa internas de manera semanal. Se evidencia de acuerdo el Informe Ambiental.
14	Participar en las diferentes estrategias que sean establecidas desde el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS para ser implementadas en las Unidades Operativas; estas estrategias incluyen días de la movilidad sostenible (días sin carro), campañas, semanas de carácter ambiental (Semana de la bicicleta, semana de la Reducción de Pérdidas o Desperdicios de Alimentos y Semana del Medio Ambiente), procesos de intervención y seguimiento ambiental, divulgaciones, socializaciones de lineamientos ambientales y otras	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Las operarias participan en las estrategias establecidas por Gestión Ambiental, las cuales se evidencian en el informe de cumplimiento de obligaciones ambientales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 18 de 24

	encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas ambientales de la SDIS.		
15	Cumplir con los lineamientos del Plan de Saneamiento estipulados en el anexo técnico del contrato.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, el contratista cumple con el Plan de Saneamiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS Se evidencia de acuerdo el informe de Gestión Ambiental.
16	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación	Satisfactorio	Para el presente periodo el contratista realiza la entrega del informe ambiental de acuerdo con lo solicitado por la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El contratista da cumplimiento a las obligaciones ambientales de manera satisfactoria.

2.4 **OBLIGACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO.**

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Satisfactorio.	El contratista cumple con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Se verifica que ha reportado ante el Ministerio de Trabajo y presenta un porcentaje de cumplimiento superior al 85%.
2	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	Satisfactorio.	El contratista para este periodo evaluado cumple con presentar el Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SG-SST.
3	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	Satisfactorio.	El contratista cumple con la obligación de registrar y reportar los indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los lineamientos establecidos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 19 de 24

4	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	Satisfactorio	El contratista cumple con la obligación de presentar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para las tareas a ejecutar en el marco del objeto contractual.
5	Hoja de vida con soportes y licencia vigente en SST del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, según el perfil determinado en la normatividad legal vigente.	Satisfactorio	El contratista cumple con presentar la hoja de vida, soportes y licencia vigente en SST del responsable del área, conforme a la normatividad legal vigente.
6	Certificado del curso de las 50 o de 20 horas según corresponda con la experiencia, del responsable Seguridad y Salud en el Trabajo.	Satisfactorio	El contratista cumple con la obligación de presentar el certificado del curso de 50 o 20 horas en SST del responsable, de acuerdo con su experiencia y la normatividad vigente.
7	Planilla de pago de aportes a la seguridad social Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.	Satisfactorio	El contratista cumple con la obligación de garantizar la afiliación de todos los trabajadores al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, y presenta la planilla de pago correspondiente para el presente periodo evaluado.
8	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	Satisfactorio	El contratista cumple con la obligación de presentar la matriz de elementos de protección personal, junto con los soportes de entrega y reposición, conforme a las tareas del objeto contractual.
9	Soportes que evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.	Satisfactorio	El contratista cumple con la obligación de presentar los soportes que evidencian la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.
10	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente al momento del inicio del contrato y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual	Satisfactorio	El contratista cumple con la obligación de presentar el programa y cronograma de capacitaciones vigente, alineado con los peligros y niveles de riesgo identificados, garantizando su implementación durante la ejecución contractual.
11	Listado que incluya las sustancias químicas a utilizar, describiendo nombre de la sustancia, estado físico, riesgos importantes, identificación de sustancias carcinógenas, alineados con lo establecido en el Sistema Globalmente armonizado.	Satisfactorio.	El contratista cumple con la obligación de presentar el listado de sustancias químicas a utilizar, con la descripción detallada y clasificación según el Sistema Globalmente Armonizado.
12	Hojas y fichas de seguridad en idioma español, legibles y disponibles para su uso alineados con lo establecido en el Sistema Globalmente armonizado.	Satisfactorio	El contratista cumple con la obligación de disponer de hojas y fichas de seguridad en español, legibles y alineadas con el Sistema Globalmente Armonizado.
13	Procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	Satisfactorio	El contratista cumple con la obligación de presentar el procedimiento de trabajo seguro para el uso de herramientas y maquinaria.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 20 de 24

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	Satisfactorio	La entidad da cumplimiento a las obligaciones de manera satisfactoria.

2.5 OBLIGACIONES GENERALES DE LA SDIS

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	Satisfactorio	La Entidad ha publicado en SECOPII la información requerida por el contratista, a su vez contestó correos electrónicos en relación con el objeto contractual.
2	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato	Satisfactorio	La entidad ha exigido el cumplimiento del contratista de forma oportuna y de calidad frente a las obligaciones establecidas en el presente contrato.
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	Satisfactorio	La Entidad realiza la supervisión y seguimiento al cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato y evaluadas en el presente informe.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	La entidad da cumplimiento a las obligaciones de manera satisfactoria.

2.6 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA SDIS.

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y la liquidación junto con el contratista.	Satisfactorio	Se realiza la firma del acta de inicio el 01 de mayo de 2026 por el supervisor del contrato y el representante legal del Consorcio.
2	Verificar y dejar constancia a través de la supervisión del contrato, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según el caso, del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, Se realiza la verificación del pago APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL CERTIFICADO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA, firmados por el representante legal y contador.
3	Realizar el pago del valor del contrato en las condiciones pactadas, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del contratista.	Satisfactorio	Se realiza el respectivo pago de acuerdo con las condiciones pactadas y cumplimento de obligaciones contractuales por parte del contratista.
4	Evaluar la conveniencia y oportunidad de suscribir modificaciones al contrato, para garantizar los fines misionales de la SDIS.	No Aplica	Para el presente periodo no aplica la presente obligación.
5	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en la matriz de riesgos previsibles, avalados por la Subdirección de Contratación, documento que hace parte integral del proceso contractual.	Satisfactorio	Para el periodo evaluado, no se presentó afectación en la matriz de riesgos al contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 21 de 24

6	Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo.	Satisfactorio	La Entidad cumple con las obligaciones establecidas en el contrato y las demás que sean requeridas para la debida ejecución.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	La entidad da cumplimiento a las obligaciones de manera satisfactoria.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
N/A

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:
PLANILLA No. 9507283631

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2026-07	2026-07-01	$35.190.900
PENSIÓN	2026-06	2026-07-01	$140.056.600
ARL	2026-06	2026-07-01	$59.561.400
CCF	2026-06	2026-07-01	$35.166.400

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Ninguno evidenciado durante la ejecución del contrato en el periodo certificado.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [x] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):
No existe plan de mejoramiento para el presente periodo.

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [x]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: • Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales • Registro Fotográficos de actividades. • Listado de Unidades Operativas donde se realizó de Lavado de Campanas • Listado de Unidades Operativas donde se realizó encapsulamiento de AVU • Desprendibles de Pago de Nómina. • Certificaciones de Cumplidos firmados por cada unidad operativa y por subdirectores locales.	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [x]	NO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 22 de 24

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

RELACIÓN DE PAGOS CONTRATO 1661 DE 2026

PAGO No.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO MES	VALOR POR EJECUTAR
PAGO 1	$16.760.986.776	$ 1.810.702.130	$ 14.950.284.646
VALOR EJECUTADO	$16.760.986.776	$ 1.936.518.594	$ 13.013.766.052

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/07/2026

FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR

Elaboró: Daniela Montaña Camacho – Contratista SAF - Apoyo a la Supervisión
Elaboró: Daniel Calderón Poveda – Contratista SAF - Apoyo a la Supervisión
Revisó: Dayana Santiago – Contratista SAF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 23 de 24

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CTO 1661-2026 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128

Creación: 2026-07-16 16:22:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-16 16:48:57

Escanee el código para verificación

Aprobación: Luz Mary Rojas Ramirez

Luz Mary Rojas Ramirez
1144129531
lmrojasr@sdis.gov.co
Profesional Universitario SAF - Asesora Apoyo Logístico (E)
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Dayana Santiago Navarro

Dayana Santiago
32801125
dsantiagon@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría De Integración Social

Elaboración: Daniel Calderon Poveda

Daniel Calderón Poveda
80774631
dcalderonp@sdis.gov.co
Contratista Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Daniela Montaña Camacho

Zayra Daniela Montaña Camacho
1000774072
zmontana@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128
2026-07-16T16:48:59-05:00 - Pagina 24 de 24

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CTO 1661-2026 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260716-162217-40cfa9-06898128

Creación: 2026-07-16 16:22:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-16 16:48:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Zayra Daniela Montaña Camacho zmontana@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-16 16:22:23 Lec.: 2026-07-16 16:32:34 Res.: 2026-07-16 16:33:08 IP Res.: 191.156.59.203 Canal: Email
Elaboración	Daniel Calderón Poveda dcalderonp@sdis.gov.co Contratista Subdirección Administrativa y Financie Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-16 16:33:08 Lec.: 2026-07-16 16:34:23 Res.: 2026-07-16 16:34:26 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Dayana Santiago dsantiagon@sdis.gov.co Contratista Secretaría De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-16 16:34:26 Lec.: 2026-07-16 16:43:20 Res.: 2026-07-16 16:44:49 IP Res.: 191.95.53.152 Canal: Email
Aprobación	Luz Mary Rojas Ramirez lmrojasr@sdis.gov.co Profesional Universitario SAF - Asesora Apoyo Logí Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-16 16:44:49 Lec.: 2026-07-16 16:48:21 Res.: 2026-07-16 16:48:57 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email